

LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS VALORABLES DE LA FASE DE CONCURSO EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO

Ref. 2025-04

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

EXPONE:

Primero.- Mediante resolución de fecha 22 de agosto de 2025, se aprobó la relación comprensiva de la valoración final de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida, acordándose, asimismo, citar a las cinco primeras personas baremadas definitivamente a una entrevista personal, para valorar las actitudes y/o capacidades contenidas en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

Segundo.- Las entrevistas personales tuvieron lugar el día 29 de agosto de 2025, con el siguiente resultado, ordenados de mayor a menor puntuación:

CANDIDATOS/AS			D) ENTREVISTA PERSONAL
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	
Del Moral Galán	Pedro	760***91E	16,00
Mejías Velasco	Arturo	760***16X	16,00
Contreras-Cervantes Santos	José María	092***95Z	15,00
Ziabat Ziabat	Ahmed	800***33D	13,50

El candidato Emilio Delgado Muñoz ha renunciado de forma expresa a su continuación en el proceso de selección.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación comprensiva de la valoración final de méritos en el proceso de selección, ordenados de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria:

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL	D) ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF					TOTAL
Ziabat Ziabat	Ahmed	800***33D	0,00	0,00	21,00	13,50	34,50
Del Moral Galán	Pedro	760***91E	0,00	1,50	9,00	16,00	26,50
Contreras-Cervantes Santos	José María	092***95Z	11,00	0,00	0,00	15,00	26,00
Mejías Velasco	Arturo	760***16X	5,00	0,00	1,00	16,00	22,00

Segundo.- La persona aspirante de mayor puntuación dispone de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación, para la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad, de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados y valorados en la fase de concurso.

Si, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, alguna persona aspirante no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de los requisitos exigidos, no podrá ser contratada, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.- Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se establece una Lista de Espera con las personas aspirantes que no han sido seleccionadas. El orden de prelación de las personas aspirantes en la Lista de Espera se establece por orden decreciente de baremación.

Cáceres, 2 de septiembre de 2025

El Director General de la Fundación COMPUTAEX